



**MAT.: REINTEGRO MONETARIO A SEREMI DE
DESARROLLO SOCIAL, POR DINEROS NO
UTILIZADOS DEL PROGRAMA
HABITABILIDAD 2018.-**

ALGARROBO, 16 ABR 2020

DECRETO N°

0690

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
3. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.-
4. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 06 de Diciembre del año 2018.
5. Resolución Excenta N° 991 de fecha 18 de Diciembre del año 2018, que Aprueba dicho Convenio.
6. D.A. N° 185 de fecha 24 de Enero del año 2019, que Aprueba dicho Convenio entre la Municipalidad y la Seremi Regional de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico institucional del Departamento Social hacia el Departamento de Administración y Finanzas de fecha 15/04/2020, donde se solicita realizar el reembolso de dineros no utilizados en la ejecución del Programa Habitabilidad 2018, en relación a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la SEREMI de Desarrollo Social del año 2018.-

DECRETO:

- I. Autoriza devolución de dineros no utilizados en la ejecución del Programa Habitabilidad Convenio año 2018, según el siguiente monto y datos a tener en consideración para la transferencia electrónica:

Banco Estado, Cuenta Corriente N° 23909230811

Serplac Chisol V Región, Rut: 60.103.004-7

MONTO: \$48.495 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos)

- II. Dicha devolución debe imputarse a la cuenta N° 25609000093, denominada Habitabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLM/PM/UC/VPM/vsp.-

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)

Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 ABR 2020

FECHA SALIDA: 1 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°

